Bernscher-Administration Callo del Cermen, núm. 29, untrocudic. Talogoro aom. 23-49



VENTA DE EJEMPLARES. Ministerio de la Gobernación, planta baja Blúmero suelto, 0,50

GAGETA DE MADRID

ULTIMADO A LAS DOCE DE LA NOCHE DEL DIA ANTERIOR, SABADO

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Estado.

CANCILLERÍA.—Tratado de arbitraje general obligatorio entre España y la República Oriental del Uruguay, celebrado el 23 de Marzo del año actual.—Página 730.

Ministerio de la Gobernación.

Red decreto relativo a normas disciplinarias a que en lo sucesivo estarán sujetos los empleados de todas
clases adscritos al servicio de Coreos, ya sean readmitidos, ya procedan de nuevo ingreso. — Página 730.

Ministerio de Estado.

Real orden disponiendo que durante la ausencia de esta Corie del Subsecretario de este Ministerio, se encarque del despacho de la Subsecretaria del mismo D. Mauricio López-Roberts y Terry, Ministry Plenipotenciario de segunda clase, Jefe de la Sección Colonial de este Departamento.—Página 731.

Ministerio de Hacienda.

Real orden resolviendo consulta del Ministerio de Instrucción pública sobre aplicación de la Real orden de este Ministerio de 28 de Julio último.—Página 731,

Ministerio de la Gohernación.

Real orden disponiendo que por la Di-

rección general de Correos y Telégrafos se haga la selécción de las instancias presentadas para elegir entre las solicitantes 300 Auxiliares femeninos; y que referida Dirección general haga los nombramientos de dichos 300 Auxiliares con carácter interino.—Página 731.

Otra disponiendo que en lo sucesivo se confie el llamado "Giro telegrafico", totalmente, al Cuerpo de Telégráfos, con arreglo a las bases que se insertan.—Página 731,

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

Real orden disponiendo se den las gracias a doña María Daguerre Dospital por el donativo que ha hecho al Archivo general de Indias. — Página 732.

Otra disponiendo preste su concurso a la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, como Vocal de la misma, D. José de Acuña y Pérez de Vargas, Jefe de Sección de este Ministerio. — Página 732.

Ministerio de Fomento.

Real orden concediendo a las entidades peticionarias que han construído obras de caminos vecinales en el actual ejercicio económico, para la continuación de aquéllas, igual credito al concedido en su primer trimestre, que figura en la relación que se publica.—Páginas 132 a 735.

Ofra disponiendo subsistan vigentes para el resto del actual ejercicio económico los créditos concedidos en su primer trimestre para construcción de caminos vecinales, y concediendo a las entidades peticionarias, para continuar los caminos comen-

zados menores de tres kilómetros, las cantidades que figuran en la relación que se inserta.—Página 735. Otra determinando la forma de comunicar órdenes urgentes de este Ministerio o de la Dirección general de Obras públicas a las Empresas ferroviarias fuera de las horas ordinarias de despacho en las oficinas de sus representantes autorizados cerca del Gobierno.—Página 736.

Administración Central.

HACIENDA.—Subsecretaria. — Prorrogando por un mes la licencia que
por enfermo se encuentra disfrutando D. Eduardo García Camba,
Oficial de segunda clase de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Página 736.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas durante la primera quincena de Julio próximo pasado.—Página 736.

lio próximo pasado.—Página 736. Señalamiento de pagos y entrega de valores.—Página 738.

Relación de las facturas de presentación al cobro de créditos de Ultramar en el turno preferente que han de satisfacerse por la Tesorería de este Centro.—Página 739.

este Centro.—Página 739.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Registro general de la Propiedad intelectual.—Obras inscritas en este Registro general durante el primer trimestre del año actual.—Página 740.

ANEXO 1.º — OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO. — SUBASTAS. — AD-MINISTRACIÓN PROVINCIAL. — ANUN-CIOS OFICIALES.

ANEXO 2.º-EDICTOS. GOADROS ESTA-

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—Salado lo Contencioso-administrativo.—Final del plicao 4.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTRAS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infentes y demás personas de la Augusta heal Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

MANATRIO DE ESTADO

CANCILLERIA

Tratado de arbitraje general obligatorio entre España y la República Oriental del Uruguay, celebrado el 13 de Marzo de 1923.

ARTÉCULO PAIMERO

Las Altas Partes contratantes se obligan a someter a juicio arbitral todas las controversías de cualquier naturaleza que por cualquier causa surgieron entre ellas, siempre que no puedan ser resueltas por negociación directa.

Antiqueo H

No pueden renovarse, en virtud de este Tratado, las euestiones que hayan sido objeto de arreglos definitivos entre ambas Altas Partes. En tal caso, el arbitraje se timitará exclusivamente a las cuestiones que se susciten sebre validez, interpretación y cumplimiento de dichos arreglos.

Arriculo III

Para la decisión de las cuestiones que en cumplimiento de este Tratado se cometieren a arbitraje, las funciones de árbitro serán encomendadas con preferencia a un fefe de Estado de una de las Repúblicas hispanoamericanas o Presidente de una Corte o Tribunal superior de Justicia hispanoamericano, y, en su defecto, a un Tribunal formado por Jucces y Peritos españoles, uruguayos o hispanoamericanos.

ARTICULO IV

En cada caso particular, las Altas Partes contratantes firmarán un compromiso especial que determine el árbitro nombrado, el alcance de los poderes de éste, la materia del litigio, los plazos, gastos y procedimientos que se dijaren.

ARTÍCULO V

A no ser que se trate de un caso denegación de justicia, el artículo I de este Tratado no será aplicable a las cuestiones que se suscitaren entre un ciudadano de una
de las Altas Partes contratantes y
el otro Estado, cuando los Jueces ò
Tribunales de este último Estado
tengan, según su legislación, competencia para juzgar la referida
cuestión. Sin embargo, podrá ser
motivo de arbitraje el determinar si
se trata o no de un caso de denegación de justicia.

ARTÍCULO VI

El presente Tratado permanecerá en vigor durante diez años, contados deselo la fecha del canje de sus ratificaciones.

En caso de que doce meses antes de cumplirse dicho término ninguna de las Altas Partes contratantes hubiese declarado su intención de hacer cesar los efectos del presente Tratado, continuará éste siendo obligatorio hasta un año despues de que una u otra de las Altas Partes signatarias lo hubiesen denunciado.

ARTÍCULO VII

Este Tratado será ratificado por las Altas Partes contratantes según sus respectivas leyes y se canjearán las ratificaciones en Montevideo, en el más breve plazo posible.

En testimonio de lo cual, los Plenipotenciarios arriba indicados arman el presente Tratado y lo sellan con sus respectivos sellos.

Hecho en dos ejemplares, en castellano, en Madrid, a veintitrés de Marzo del año mil novecientos veintidos.

(L. S.) Joaquín Fernández Prida. (L. S.) B. Fernández y Medina.

El presente Convenio ha sido debidamente ratificade y canjeadas las ratificaciones en Montevideo a 14 de Agosto de 1822.

Mass I Godffaicht

EXPOSICION

SENOR: Atento el Gobierno de V. M. a cumplir inexcusables deberes frente a la insubordinación de

los funcionarios del disuelto Cuerpo de Correos, hubo de adoptar las medidas que se contienen en el Real decreto de 8 del corriente mes, y habiendo comenzado la nueva organización en aquél prevista, se impone la necesidad de que los empleados que en lo sucesivo sean adscritos al servicio que se establece estén sometidos a normas disciplinarias, que pueden ser las mismas consignadas en el Real decreto de 11 de Julio de 1919, con las modificaciones que la experiencia aconseja, para que de ningún modo sea posible en adclante que queden sin sanción inmediata y definitiva los actos de rebeldía colectiva, que producen grave dano en los intereses del país.

Por estas razones, el Ministro que suscribe tiene el honor de proponer a V. M. se digue aprobar el adjunto proyecto de Decreto.

Madrid, 15 de Agosto de 1922.

SEÑOR:
A L. R. P. de V. M.,
VICENTE DE PINIÉS.

REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Al reorganizarse el servicio de Correos, como consecuencia del Decreto de 3 de Agosto del corriente año, regirá en materia disciplinaria para los empleados de todas clases edscritos al servicio, ya sean readmitidos, ya precedan de nuevo ingreso, el Reglamento de 11 de Julio de 1919.

Artículo 2.º Al artículo 71 de diche Reglamento orgánico se añadirá el párrafo siguiente:

"El Director de Correos y Telégrafos podrá imponer, sin formación de expediente, el castigo de separación a que se refiere el párrafo 3.º del art. 59, en el caso de que, habiendose promovido la insubordinación en forma colectiva a que se refiere el caso 4.º del artículo 55, con caracteres de coacción o de huelga, se cometiere por algún funcionarió cualquiera de las faltas primera o segunda del mismo."

Dado en Mi Embajada en Francia a diez y siebe de Agosto de mil novecientos veintidos.

ALFONSO.

N Ministro de la Gobernación, VICENTE DE PINIÉS.

MINISTERIO DE ESTADO

REAL ORDEN

Exemo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que durante la ausencia del señor Subseoretario de este Departamento se encargue V. E. del despacho de la Subsecretaría del mismo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. San Sebastián, 18 de Agosto de 1922.

FERNANDEZ PRIDA

Señor don Mauricio López-Roberts y Terry, Ministro Plenipotenciario de segunda clase, Jefe de la Sección Colonial de este Ministe-

MINISTERIO DE NACIENDA

REAL ORDEN

Exemo. Sr.: Recibida en este Centro la Real orden de ese Ministerio fecha 7 de los corrientes, consultando las dudas surgidas en la aplicación de la Real orden de este Ministerio de 28 de Julio próximo pasado, dictada en virtud de la autorización contenida en la base primera del articulo 13 de la ley de 26 del mismo

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la exención de gravamen de los sueldos y haberes que no excedan de 1.500 pesetas amuales, ordenada por la citada Real disposición, se extiende a todo devengo que por su título legal tenga carácter periódico, estando por el contrario gravados cualquiera que sea su cuantía. las gratificaciones. remuneraciones, honorarios, premios y demás conceptos a que se refiere su Real orden, cuando con arreglo al título de percepción tenga carácer eventual.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dies guarde a V. E. muchos años. Madrid, 18 de Agosto de 1922.

> P. Ä,. RUANO

Señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.



MINISTERIO DE LA GORERHACIÓN

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: Creado el Cuerpo auxiliar femenino de Correos por el Real decreto de 8 del corriente y encomendada a este Ministerio la adopción de las disposiciones necesarias para su ejecución,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

- 1.º Que per esa Dirección general, con estimación de las cualidades alegadas, se haga la selección de las instancias presentadas para elegir entre las solicitantes 300 Auxilianes femeninos, que prestarán los servicios de Correos que se les encomiende, preferentemente los que exigen relación inmediata con el público en que predomine sobre la fatiga corporal la necesidad de presencia continuada.
- 2.º La Dirección general hará los nombramientos de dichos 300 Auxiliares con carácter interino y dictará las reglas precisas para que en el plazo que estime conveniente se sometan dichos Auxiliares a una prueba de capacidad mediante examen, después del cual, si merecies ran la aprebación, podrán ser nombrædes con carácter definitivo por este Ministerio.
- 3.º Los Auxiliares femeninos disfrutarán el sueldo anual de 2.500 pesetas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. L. muchos años. Madrid, 19 de Agosto de 1922,

PINIES

Señor Director general de Correcs y Telégrafos.

Ilmo. Sr.: Siendo de absoluta necesidad que los servicios confiados antes al Cuerpo de Correos no sufran interrupción, en interés del público, y teniendo en cuenta que el giro llamado telegráfico era ya desemponado en esencia, por su carácter especial, por el Cuerpo de Telégrafos,

- S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que en lo sucesivo dicho giro se confie totalmente al Cuerpo de Telégrafos, con arregio a las bases siguientes:
- 1.ª En las estaciones de Telégrafos se abrirá para los giros una carpeta especial en la que se haga

constar el número de orden, et nombre del expedider del telegrama-giro. el punto de destino, el nombro del destinatario, la cuantia del giro, el número de palabras del telegrama y las tasas correspondientes al despacho w al premio del giro.

2. Se llevará asimismo un libro talonario con las mismas indicaciones, entregando el talón al expedidor como recibo y quedando la matriz en la eficina.

3.º Estos telegramas se cobrarán como ordinarios, con una sobretasa de 1 por 100 del importe del giro. para abonar el premio de la cuenta, corriente del Banco, mientras no se arbitren fondos para esta atención en los Presupuestos, pero se considerarán como colacionados y de acuse de recibo.

Por estos conceptos los telegramasi-giros serán repetidos por las estaciones en las que el felegrama. tenga que haber escala, y la estación de destino enviará un telegrama de servicio a la expedidora, dictendore "Giro de ... pesetas, número ..., entregado."

Los empleados, al entregar el importe del giro, recogerán en una libreta la firma del destinatarió.

Para atender a este servicio mientras no se consiga crédito para abonar las diferencias que arrojen las disposiciones y los pagos en las distintas estaciones, la Asociación Benéfica de Telégrafos situará en ella fendos de los que maneja y caso necesario, el Gobierno gestio nará del Banco de España amplie ef crédito que liene concedido a aquella. entidad.

La cantidad aproximada para dotar a las 1.486 estaciones completas y limitadas será de unas 593.000 pesetas, al dejeto de que dispongan de un depósito de 500 pesetas. En cuanto a las 78 estaciones permanentes, las Secciones, con los fondos que hoy tienen de la Asociación Benéfica, podrán atender a esas diferencias, pidiendo por telégrafo, caso necesario, mayor cantidad.

El premio por giro será de 0,5 por 100, más 10 centimos por et recibo.

De Real orden lo digo a V. I. paral su conocimiento y efectes opertunes. Dios guarde a V. I. muchos affect. Madrid, 19 de Agosto de 1922.

PINIES

Señor Director general de Correos. y Telégrafos.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: La execlentísima señora doña María Daguerre Docpital, viuda del Exemo. Sr. D. José Gestere y Pérez, ha donado al Archive general de Indias dos preciosos estantes que vienen a resolver la dificultad que en dicho Establecimiento se advertía de colocar debidamente parte de los legajos que no tenían estante.

Con tal acto de desprendimiento, la señora Daguerre Docpital ha querido continuar los generosos esfuerzos que en beneficio del citado Establecimiento realizó en vida su magnánimo es-

poso.

En vista de tal proceder, que tan alto habla de la generosidad de la donante en biém del engrandecimiento del Archivo general de fadias y, por consecuencia, de la cultura nacional,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se den de Real orden las gracias a la señora Daguerre Docpital por su valioso donativo, que al mismo tiempo que pone de manificato su magnanimidad, demuestra loable al-

truísmo y muy plausible interés por la noblisima causa de la cultura nacional.

De Real orden jo digo a V. I. para su conceimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Agesto de 1922.

MONTEJO

Señor Director general de Bellas Artes.

Imo. Sr.: Teniendo en cuenta las relevantes condiciones que concurren en D. José de Acuña y Pérez de Vargas, Jefe de Sección de este Ministerio, y el celo y competencia que constantemente viene demostrando en las diversas materias a su cargo y en los servicios que se le confian,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que el Sr. Acuña y Pérez de Vargas preste su valioso concurso a la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio como Vocal de la misma.

De Real orden le digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. marches años. Madrid, 16 de Agosto de 1922.

MONTEJO

Señor Director general de Primera enseñanza.

MINISTERIO DE FOMENTO

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.)] se ha servido disponer que a las entidades peticionarias que han construído obras de caminos vecinales en el actual ejercicio económico, acreditadas en las certificaciones recibidas, se les conceda para la continuación de aquéllas igual crédito al concedido en su primer trimestre que se indica en la adjunta relación y forma parte de la subvención y anticipo correspondiente, debiendo cargarse al capítulo 20 del presupuesto vigente de esta Ministerio.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de Agosto de 1922.

> P. A., R. DE VIGURI

Señor Director general de Obras públicas.

CAMINOS VECINALES

RELACIÓN de créditos autorizados por Real orden de 2 de Agosto para continuar por las entidades peticionarias los caminos en que se ha ejecutado obra con cargo al crédito concedido en el trimestre anterior.

PROVINCIAS	Número del	NOMBRE DEL CAMINO	CREDITO que se concede. Auxi- lio del Estado. Obras e inspección
	camino		Pesetas
Albaceto	209	Del kilómetro :22 de la carretara de Cuenca a Albacete a	
Idem	212	RecuejaCenizate á Villamalea	10.000,00 17.000,00
Almería.	115	Tahal a la carretera de la Venta de la Media Legua	10.000,00
Idem	302	Venta de Pedro Aguilera a Balema.	14.000,00
Idem	309	Guardias Viojas al kilómetro 35 de la carretera de Málega a Almería.	15.000,00
Idem	318	Beninar, pasando por Darrical, al puente de Alcolea	30.000,00
Avila	206	De Madrigal de las Altas Torres a Cantalapiedra	5.000,00
Idem	3 6 206	De Navaluenga a San Juan de la Nava	19.000,00
Baleares	322	San Adrián de Juarros a San Millán de Juarros	1.000,00 8.000,00
Cáceres	304	Ceclavin a la carretera de Puente Guadancil·a Ciudad-Rodrigo	10.000,00
Idem	308	Sierra de Fuentes a la carretera de Trujillo a Cáceres	10.000,00
Castellón	212	De Torcall a la Masia del Cabo de término por Todolella y	ta t
Idem	306	Alocán del Rey	13.000,00 33.000,00
IdemCoruña	118	Cruz de la Mestra a San Saturnino	7.000,00
Idem.	349	Límite do las parroquias de Paerto y Cereijo a Camalle	11.000.00
Ciudad Real	202	Villamayor de Calatrava a la carretera de Ciudad Real a	
Cuenca	304	Puertollano	5.000,00
		de Haro	18.000,00
Idem	305	Carretera de Cuenca a Alcázar a Hortizuela	12,000,00
Idem	405 406	San Clemente al apeadero de Matas Verdes	11.000,00
Canarias (Las Palmas) Granada.	302	Ingenio al Carrizal	8:000,00 25:000,00
Guadalajara	302	De la carretera de Huete a Tortuera a Cubillejo de la Sierra	20.000,00
Adem	303	por Cubillejo del Sitio	14.877,76
Idem.	304	Molina. Cuevas de Miranda a la de Alcolea del Pinar a Tarragona por	24.000,00
Idem	401	Ventosa, Cañizares y Rillo	36.000,00 14.000,00
Huelva	304	Hinoiales a la estación de Cumbres Mayores	19,000,00
HuescaJaén	408 401	Adahuesca a su Molino	18,000,00
vacu	, 401	de la estación de Baeza a Albánchez	7.000,00
7dem	402	De la carretera de la estación de Baeza a Albánchez a la de Vilches a Almería por Marimingo	17:000,00
León	101	Fontecha a Santa María del Páramo	13.000,00
Lugo	416	De la carretera de Vivero a Meira en el Campo das Leytugas a Rego das Agullas	13.000,00
Idem	401	De la carretera de Cebreiros a Vivero en la Amada en la de Aguas a Muro.	9.000,00
Idem	304	De Casanova, parroquia de Villaestrofe, al Monte del Bullo	13.000,00
2dem	208	De la travesía de Santillana a Monforte a la feria de Currelos	
Idem	202	a Segán. Del kilómetro 15 de la carretera de Ambasmestas a Puentes	
Madrid	303	de Gatín a la parroquia de San Denis Pelahustán a Cenicientos	8,000,00 19,000,00
Idem	306	Villanueva de Perales a enlazar con la carretera de Alcorcón	
T .3	212	a San Martín de Valdeiglesias	
Idem	313	Fresnedillas a la estación del ferrocarril de Zarzalejo	22.000,00
Máłaga	401 110	Santa María de la Alameda a la Cruz Verde	31.000,00
	1	Torre del Mar	20.000.00
Murcia	217	De la carretera de Murcia a Puebla de Don Fadrique a Sevilla.	
Idem		De la carretera de Caravaca a Aguilas a Zarcilla de Totana	8.000,00
		De la carretera del Palmar a Beniaján al camino de la Venta de la Virgen a Balsicas	9.000,00
Idem		Del Pueblo de Cope al kilómetro 5 de la carretera de Aguilas a la Cuesta de Gos.	10.000,00
Idem		Verdolay a la carretera de Albacete a Cartagena	12.000,00
Idem	304	De la carretera de las Atalayas a Murcia por el puente de	
Idem	309	Tocina a la carretera de Santamera	
Idem		Dalog Valanciana non la Rambla da Vianara al bilàmetra.	12.000,00

PROVINCIAS	Número del		CREDITO que se concede. Auxi- dio del Estado. Obras e inspección
	camino		Pesetas
Murcia	319	De la carretera de Albacete a Cartagena en el Albujón a la- carretera de Puerto de la Cadena.	8.00 0,00
IdemIdem	401 406 408	Espinardo a la carretera de Alcantarilla a la Fábrica de pólvora: De la carretera de Albacete a Cartagena. De Nonduermas a la carretera de Caravaca a la estación de Calasparra.	8.000, 00 12.00 0,00 10.00 0,00
Idem	410 411	Algezaros a Murcia Pacheco a la carretera de Fuente Alamo de Murcia por el Gimenado y Lobosillo	10.000 ,00 8.000,00
Idem	412 413	De la Cuesta de Gos a la carretera de Caravaca a Aguilas Pacheco a la carretera de Albacete a Cartagena por Hortichuelo	16.000, 00 1 5 .000, 00
(Idem	418 207	Del Barrio del Rollo de Pliego al camino de Alcaniarilia a la carretora de Cieza a Mazarrón. Serralleiro a Carbaliedo de Avia	10.000,00 12.000,00
Orense	301 303	De Lajas a Almuzara. De Piedra del Sol a empalmar en Fallongo con la carretera de	18,060,00
IdemIdem	306 308	Ponferrada a Orense	22.000,00 22.000,00
IdemIdem	315 317	tora de Rivadavia a Cea	10.000,00 17.000,00
Idem	330	reiras por Airas De la Fuente del Romero, pueblo de Viliar de Cas, etc., a terminar con un puen e sobre el arroyo Tonente	14.000,00
Idem	342 403	De Piñor a Toen por Mugares. De la carretera de Rivadavia a Cea, sitio llamado Crucero del Olmo, al pueblo de Verin	14.000,0 0
Idem	40 6 411	Del empa me, carretora de Meijaboy a Orense, a la estación do Barra de Miño	14.000, 00 11.000,0 0
Oviedo	302 303	Do Rogla al Monasterio de Coto. Piedra del Sol, por Caleiro, a la carretera de Ponferrada a Crense.	16.000,00 18.000,00
IdemPontevedra	401 206 302	Pigil a la carretera de Grado a Luanco. Gatomorto a Caminos Veilos. Barquilla a la estación de Espeja.	3.0 00,00 ; 8.00 0,00 8.000,0 0
Salamanca	305 306 317	Valdelacasa a la carretera do Bójar a Ciudad-Rodvigo	8.000,00 10.000,0 0 15.000,00
Idem	318 324	San Miguel de Valero a la carretora de Béjar a Ciudad-Rodrigo Aldeadávila de la Bivera a Barruccopardo	25,000, 00 6 000,00 6,000,00
IdemIdemIdemIdem	335 343 346	Vilvestre a Barruccopardo	7.000, 06 7.000,0 6 11.000,00
Idem Idem Idem	349 353 406	Valverdón a Aldea Rodrigo Mata de Armuña a la carretera de Salamanca a Fuentesauco Del caserdio al Zarzoso a la caeretera de Vitigudino a Seque-	15.000 ,00 15.00 0,00
IdemSantander	422 401	ros, kilómetro 52. Linares a Veguillas. De la carretera de Muriedas a Bilbao a la provincial de Beranga a Cagigas Plantadas.	7.000,00
Segovia	303 402	Cuevas de Provancos a Castrillo de Duero. Carretera provincial do San Ildefonso a Peñafiel a Membribes	5,000 ,00
Idem	403 405	de la rioz Fuentes de Cuellas, por Sabigo, 3 la carretora de Sepúlveda. Montejo de la Vega de la Serrezuela a Moral.	5.000,00 6.00 0.00
Sevilla	303 306	La Quintera a la carretera de Penaflor a la de Fuente Ovejuna al Castillo de las Guardas De la carretera de Fuente Ovejuna al Castillo de las Guardas	29.000 ;60
Idera	368 313	a la Aldea de Alconososa. Aldea de Aulaga a la de Juan Anton Puebla de los infancia a los auburbios de Retamar y Algeeiras.	5.000,00 19.00 c,es
Idem	314 322 326	Pedrera a la Roda. Aldea Fábrica de Hierro del Pedroso a Cazalla de la Sierra. Rilla a Constantiau.	14.600,00 16.000,00 15.000,00
IdemIdem	327 401 404	Lancejuela a la estación de Ojueles	15 +00,00° 9.0 +0,00° 16,000,0 0
IdemSoria	405 211 304	La Rinconada a Brenes	12,000,0 0 ° 7,900,00 11,000,00°
Idem	315 205	Las Fraguas a la carretera de Valladolid a Soria. De la estación de Ametlla a la carretera de Castellón. Amposta a la carretera de Vinaroz a Venta Nueva.	7.000,00 7.0±0,00 7.00±,00°
Idem	209 113 320	Molinos a la carretera de Alcella del Pinar a Tarragona. Estercuel a Gargallo con puente sobre el río Estercuel.	19.000,00° 32.003.00.

PROVINCIAS	Número del camino	MOMBRE DEL CAMINO	CREDITO que se concede. Auri- lio del Estade. Obrac e inspección Pesetas
	321	Femilyo a lag Ventag del Casiron pen la Tona	19.000 .00
Teruel	340	Egulve a las Ventas del Cañizar por la Zona	19:000:00
IdemValencia	402	De la carretera de Madrid a Castellón al Camino de Naquera	13.000,002
ASTOTICE	102	al de Puebla de Valbena al de Rafelbuñol	9,000,00
Idem	407	Pedralva a Chiva	10.000,00
Zaragoza	202	Sisamón al empaime de la carretera de Cetina.	7.990,00
Idem	311	De Juslibol al kilómetro 1.637 de la carretera de Zaragoza a	15 000 00
Idom	314	Francia por Canfranc De la carretera de Madrid a Francia a Pastriz por Movera	15.000,00 6.000,00
	Sum	A TOTAL	1.523.87 7,76
			2

Madrid, 2 de Agosto de 1922.-El Director general, Gálvez Cañero.

Mmo. Sr.: S. M. el Rex (q. D. g.) so ha servido disponer:

- 4.º Que subsistan vigentes para el resto del actual ejercicio económico los créditos concedidos en su primer trimestro para construcción de campos vecinales.
- 2.º Que a fin de que puedan terminar las entidades peticionarias los

camines comenzados menores de fres kilómetros, se concedan a las mismas los créditos que se indican en la adjunta relación, los cuales forman parte de las subvenciones y anticipos concedidos, y deben cargarse al capítulo 20 del presupuesto vigente de este-Ministerio.

Lo que de Real orden comunico a

V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2-de Agosto de 1922.

P. A., R. DE VIGUM

Señor Director general de Obras pú-

CAMINOS VECINALES

RELACION de créditos autorizados por Real orden de 2 de Agosto para terminar los caminos comenzados menores de 3 kilómetros

PROVINCIAS	Número del camino.	NOMBRE DEL CAMINO	CREDITO que se concede. Auxilio del Estado. Obras e inspección Pesetas.
Burgos. Huelva. Idem. Idem. Huesca Idem. Jaén. Murcia Idem. Oviedo Saiamanca Santander Segovia. Idem. Sevilla. Idem. Toruel	391 401 306 305 304 302 307 407 402 212 105 308 302 301 402 317 322	Zuñeda a la carretera de Madrid a Francia	4.197,31 13.118,85 17.917.10 11 499,95 35.181,51 64.109,99 9.454,10 7.285,58 8.542,47 6.305,18 53.018,66 5.103,38 1.775,53 887,88 6.532,39 15.424,68 22.919,22
		Total general	283.972,63

Ilmo. Sr.: Necesidades de Gobierno obligan en algunos casos a comumicar ordenes urgentes a las Empresas ferroviarias fuera de las horas wordinarias de despacho en las oficimas de sus representantes autorizados; por ello,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha serwido disponer lo siguiente:

Las órdenes o acuerdos de este Ministerio o de la Dirección general de Obras públicas que deban ser transmitidos con urgencia a las Empresas de ferrocarrilles para su más inmediato cumplimiento y efectos, que mo sean recibidas por sus representantes autorizados cerca del Gobierno por no tener éstos servicio permanente en sus oficinas, se entregarán al Jefe de la estación más próxima correspondiente a la Empresa de que se trate, el que estará obligado a entregar con toda diligencia necibo, a cambio del documento que Thava de quedar en su poder; entendiéndose que de esta manera y sin otra formatidad posterior, quedará notificada la Empresa y para toda la clase de efectos, de los acuerdos u ordenes de este Departamento minisiterial.

De Real orden lo digo a V. I. para sa conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 19 de Agosto de 1922.

(3)

P. A. R. DE VIGURI

Señor Director general de Obras pújublicas. 11 1. 16 :/ :

10, 1

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARIA

Ilmo. Sr.: Visto el expediente pro-movido por D. Eduardo García Camba, Oficial de segunda clase de esa Dirección general, en solicitud de prórroga de licencia, he tenido a bien concedérsela por un mes, quince días a media sueldo y quince sin el, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 33 del Reglamento y de conformidad con lo informado por N. I., en uso de autorización que me confiere la Real orden de 26 de Sep-Liembre de 1913.

De Real orden comunicada por el señor Ministo lo digo a V. I. para pediente. Dios guarde a V. I. mu-pediente. Dios guarde a V. I. mu-pediente. Madrid, 12 de Agesto de 1922. — El Subsecretario, P. S. 🤼 M. Gavanillas.

DIRECCION GENERAL DE LA DEU-DA Y CLASES PASIVAS

Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas durante la primera quincena de Julio de 1922.

Pesetas.

4.800

6.400

12.000

6.400

4.000

1.000

2.000

8.800

2.400

JUBILACIONES.

D. Angel Díaz de Cerio y Calvo, Sobrestante mayor de tercera clase de Obras públicas. Se le declara el haber pasivo anual de 4.800 pesetas, 4/5 de

6.000, por Murcia..... D. Ramón García Sancho, Jefe de Negociado de primera clase, Director Médico de la Estación Sanitaria del puerto de Cartagena. Se le declara el haber pasivo anual de 6.400 pesetas, 4/5 de 8.000, por Pontevedra.....

D. Fernando Fovia y Mar-tínez, Ministro Plenipotenciario de primera clase. Se le declara el haber pasivo anual de 12.000 pesetas, 4/5 de 15.000, por Madrid.....

D. Celestino Vallet de Montano y Llano, Jefe de Negociado de primera clase del Cuempo pericial de Aduanas. Se le declara el haber pasivo anual de 6.400 pesetas, 4/5 de 8.000, por Madrid.......

D. Juan Mostacero Gonzalo, Agente del Cuerpo de Vigilancia. Se le déclara el haber pasivo anual de 4.000 pesetas, 4/5 de 5.000, por Madrid.....

D. Sebastián Muiño Veira, Oficial del Cuerpo de Prisiones. Se le declara el haber pasivo anual de 1.000 pesetas, 2/5 de

Auxiliar segundo de Administración del Estado. Se le declara el haber pasivo anual de 2.000 pesetas, 4/5 de 2.500, por Zaragoza

D. Antonio María Cospedal y Tomé, Visitador de la Beneficencia general, Médico primere del Cuerpo facultativo de la expresada Beneficencia. Se le declara el haber pasivo anual de 8.800 pesetas, 4/5 de 11.000, por Madrid.

D. Filomeno Quero Sebastián, Portero segundo del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. So le declara el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 4/5 de 3.000, por

Director Médico de la Estación Sanitaria puerto de Pasajes, Jefe de Negociado de segunda elase. Se le declara el

haber pasivo anual oe 2.400 pesetas, 2/5 6.000, por Madrid

D. Enrique Contreras y Crooke, Jefe de Sección de segunda clase del Cuerpo de Telégrafos. So le declara el haber pasivo anual de 5.600 pesetas, 4/5 de 7.000, por Madrid

D. Bonifacio Gómez Sáinz, Jefe de Sección de primera clase del Cuerpo de Telégrafos. Se le declara el haber pasivo anual de 6.400 pesetas, 4/5 de 8.000, por Melilla......

D. Manuel Barasain v Colón, Oficial de Telégra-fos, jubilado. Se le declara el haber pasivo anual de 4.000 pesetas, 4/5 de 5.000, por Barcelona

D. Juan Salort Domenech, Director Médico de la Estación Sanitaria del puerto de San Sebastián. Se le declara el haber pasivo anual de 4.200 pesetas, 3/5 de 7.000, por Alicante

D. Enrique Quintero García, Director de Sanidad del puerto de El Ferrol. Se le declara el haber pasivo anual de 4.800 pesetas, 3/5 de 8.000, por Valencia

D. Miguel Ramón Grafulla y Andreu, Sobrestante de Obras públicas, Oficial de primera clase de Administración. Se le declara el haber pasivo anual de 3.000 pesetas, 3/5 de 5.000, por Barcelona......

D. Manuel Sagaz y Feijóo de Sotomayor, Oficial segundo del Cuerpo de Hacienda. Se le declara el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 3/5 de 4.000, por Madrid......

D. Julio Gil Massot, Director de Sanidad del puerto de Tarragona. Se lle declara el haber pasivo anual de 2,800 pesetas, 2/5 de 7.000, por Barcelóna

D. José Bazán y García, Agente del Cuerpo de Vigilancia. Se le declara el haber pasivo anual de 1.200 pesetas, 3/5 de 2.000, por Barcelona.....

D. Rogelio Paralodos y Lozano, Portero segundo del Tribunal Supremo. Se le declara el haber pasivo anual de 1.500 pesetas, 3/5 de 2.500, por Madrid

2.400

Pesetas.

5.600

6.400

4.00/1

4,200

4.806

3.000

2.400

2.800

1.200

1.500

Importan las jubilaciones... 86.100

	Pesetas.	Pesetos.	Pesetas
OBREROS RETIRADOS DE		do de segunda clase de	carreteras del Estado. Se la declara con derecho a
ALMADÉN,	s i	Gobernación. Se la de- clara con derecho a la	dos mesadas de supervi-
O. Gonzalo Ruiz León, Obre- vo de Almadén. Se le de-	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	pensión de Montepio de 🕽	vencia al respecto de
clara la pensión de 2,50	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Oficinas, por Baleares, de 1.125	1.825 pesetas, por Bur-
pesetas diarias, por Ciu-		Doña Herminia Liria Ri- vero, viuda de D. Feli-	gos 201.15.
dad Real, anualmente	900	ciano Rizo (González, Ofi-	Antequera, viuda de don
D. Antonio Gabriel Lumbre- ras Rodríguez, Obvero do		cial de primera clase de	Luis Berenguer Gutié- rrez, Ordenanza de se-
Almadén. Se le declara la	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Hacienda. Se la declara con derecho a la pen-	gunda clase de Telégra-
pensión de 2 pesetas dia-	11	sión de Montepio de Osi-	fos. Se la declara con de-
rias, por Ciudad Real, anualmente	720	cinas, por Santa Cruz de	recho a mesadas al res-
D. Lorenzo Ortega Toleda-	, , , , , ,	Tenerife (Canarias), de. 875 Doña Ascensión Herrer o A	plecto de 1.500 pesetas anuales, por Granada \$50,00
no, Obrero de Almadén.		Soler, viuda de D. Jose	Doña Rosa Esteva y Carbo-
Se le declara la pensión		María Pascual, Oficial de	nell, viuda de D. Pedro
de 2 pesetas diarias, por Ciudad Real, anualmente	720	quinta clase de Hacien-	José Cursach, Celador del
D. Gregorio Ruiz Capilla	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	da. Se la decdara con de recho a la pensión de	Cuerpo d'e Telégrafos. Se la declara con dere-
Vergara, Obrero de Al-		Montepío de Oficinas, por	cho a mesadas al respec-
madén. Se le declara la pensión de 2 pesetas dia-		Soria, de	to de 2.000 pesetas anua-
rias, por Ciudad Real,	1.0	Doña Tomasa Arbós Gar-	les, por Baleares 330 328 Doña Dolores Betanzo Vi-
anualmente	720	cía, viuda de D. Jaime Oliver y Cirerol, Oficiai	llarán, viuda de D. José
D. Mateo López Arenas,		tercero de Hacienda, ju-	Pérez Domínguez, Capa-
Obrero de Almadén, Se le declara la pensión de		bilado. Se la declara con	taz de entrada. Se la de- clara con derecho a me-
2.50 pesetas diarias, por		derecho a la pensión de Montepio de Oficinas, por	sadas al respecto de pe-
Ciudad Real, anualmente	900	Balcares, de	setas 1.277,50 anuales,
Importan las pensiones de		Doña María de la Concep-	por Huelva 212.90
Almadén	3.960	ción García Santa Mari-	Doña Dolores Lario Abe-
	0.000	na Bergasse, huérfana de D. Liborio, Vista cuar-	llán, viuda de D. Antonio Hernández Ballestrín, Ce-
PENSIONES DEL TESORO		to de la Aduana de San-	lador marinero de Esta-
Doña Rosario García de		tander. Se la declara con	ción sanitaria. Se la de-
Acilú y Vildósola, huér-		derecho a suceder a su madre doña María de los	clara con derecho a me- sadas al respecto de pe-
fana de D. Emilio, segun- do Jefe de la Aduana del		Dolores Bergasse y De-	setas 1.500 anuales, por
Grao. Se la declara con		gollado en la pensión do	Murcia 250,00
derecho a la pensión vi-		Montepio de Oficinas, por	Doffa Manuela Tabares Alonso, viuda de D. Fé-
talicia del Tesorò de pe- seias anuales 1.625, por	The second	Oviedo, de	lix Rapado Prieto, Orde-
Madrid	1.625	Bernaldo de Quirós, viu-	nanza del Instituto iGien-
Doña María del Dulce		da do D. Javier Sanz La-	gráfico y Estadístico. Se
Nombre Alcalá Galhano, y Cassani, viuda, huér-		rumbe, Inspector general de primera clase del	la declara con derecho a mesadas al respec to de
fana de D. Antonio, Cón-		Cuerpo de Ingenieros de	1.500 pesetas, por Zara-
sul que fué de España en		Caminos, Canales y z	goza
Túnez. Se la declara con		Puertos. Se la declara	Doña Crescencia López
derecho a la pensión dell Tesoro de 2.500 pesetas	miner or mineral and	con derecho a la pensión de Montepío de Correos,	Fuentes, viuda de D. Ge- rardo García San Segun-
anuales, por Sevilla	2.500	por Oviedo, de 2.250	do, Celador del Cuerpo
<u>.</u>		Doña Susana Maura y Mon-	de Telégrafos. Se la oc-
Importan las pensiones del Tesoro	4.125	taner, viuda de D. Angertonio Vicens Ribot, Di-	clara con derecho a me- sadas al respecto de pc-
	4.120	rector de Sección de se-	setas 2.000 anuales, por
PENSIONES DE MONTEPÍOS		gunda clase dol Cuerpo	Avila #53,32
Doña Dolores Villalva y		de Telégrafos. Se la de- clara con derecho a la	Doña Higinia Larriba Ló- pez, viuda de D. Romual-
Díaz, viuda, huérfana de		pensión de Montepio de	do Hernando Graniseya,
D. José, Director que fué de Establecimientos pe-		Correos, por Baleares, de 1.425	Peón caminero de térmi-
males. Se la declara con		Immontan Jan manaisman da	no de carreteras. Se la de-
derecho a ser rehabili-		Importan las pensiones de Montepios	olara con derecho a me- sadas al respecto de 1.460
tada en la pensión de Montepio de Ministerios,		(Company) and Company	pesetas anuales, por Gua-
por Madrid, de	3.000	MESADAS DE SUPERVIVENCIA	dalajara
Dona Concepción Bernal		Doña Cayetana de Blas	Doña Sabina Cabrera Mo-
Carrigós, viuda de don Andrés Gallardo y de las		Pastor, viuda de D. Bru-	rene, viuda de D. Juan Ducñas Arévalo, Peón ca-
Heras, Presidente de la		no Martín Martin. Peón caminero de término. Se	minero de las carreteras
Audiencia provincial de		la declara con derecho a	del Estado. Se la declara
Tarragona, jubilado. Se	1	dos mesadas de supervi-	con derecho a dos mesa- das al respecto de 730
la declara con derecho a la pensión de Monteplo		vencia al respecto de 1.460 pesetas anuales,	pesetas, por Córdoba 121,58
de Ministerios, por Bar-	1.00	por Soria	Doña María del Carmen
cellona, Ide	1.250	Doña Tomasa García y	Ayora Cañas, viuda do
Doña María Linares Merca- dal, huérfana de don	1	García, viuda de D. Tri- fon Alonso de Blas, Ca-	D. Miguel Llamas Grana- dos, Gelador de Telégra-
Emilio. Jefe de Nexocia-	1,500	pataz de término de las	for So la declara con de-

	Pesetas.		Pesetas.	Peselas
pesho a dos mesadas al pespecto de 2.000 pesetas anuales, por Córdoba Doña Ensebia Palacios y Fernández, viuda de don	333,32	Estado. Se la declara con derecho a dos mesadas al nespecto de 1.825 pesetas anuales Doña Angela Utrera Rico,	304,16	Idem las Mesadas de super- 5.600,30 Total
Valeriano Martínez Gó- mez, Peón caminero de las carreteras del Estado. Se la declara con derecho		viuda de D. Fernando Milla y Heredia, Celador del Cuerpo de Telégrafos. Se la declara con derecho a mesadas al respecto de		Madrid, 28 de Julio de 1922.—El Di- rector general, Arturo Forcat
mesadas al respecto de 1.460 pesetas anuales, por Madrid Doña Lenencia Molcro Cas- tillo, viuda de D. Fran-	243,33	2.000 pesetas anuales, por Madrid	333,32	Señalamiento de pagos para la pro- xima semana. Esta Dirección general ha acorda- do que en los días 21 al 26 del actual
cisco Jiménez, Peón ca- minero do término. Se la declara con derecho a mesadas al respecto de 1.095 pesetas anuales,		González Mereno, Cuarda mayor de mentes. Se la declara con derecho a me- sadas al respecto de 2.190 pesetas anuales, por Ma-		l se entreguen por la Caja de la misma les valores consignados en sellala- mientos anteriores y además los com- prefididos en las facturas siguientes:
por Córdoba	182,50	drid 1	365,00	Pago de créditos de Ultramar reco- nocidos por los Ministerios de la Gue- rra, Marina y esta Dirección general a los presentadores en Madrid, y por giro postal a los demás de facturas
carreteras del Estado. Se la declara con derecho a mesadas al respecto de 1,460 pesetas anuales, per Zaragoza	243,33	las carreteras del Estado. Se la declara con derecho a dos mesadas al respecto de 4.460 pesetas annales, por Madrid	243,33	del turno preferente, con arreglo al Real decreto de 28 de Octubre de 1915, y las del turno corriente que se consignan en las relaciones que al final se insertan.
Doña Sebastiana RedaMari Im, viuda do D. Agustín Gómez, Alguacil del Juz- gado de primera instan-	£ ±0,00	Doña Concepción Cómez Estévez, viuda de D. Ra- món González, Peón ca- minero de término de ca-	240,00	Entrega de los nuevos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 22 de Agosto de 1919, co- rrespondientes a las facturas de can- je de los de la emisión de 1908, hasta
cía de Arévalo. Se la de- clara con derecho a dos mesadas, al respecto de 1.900 pesetas, por Avila	316 ,66	rreteras del Estado. Se la declara con derecho a dos mesadas al respecto de 1.460 pesetas anuales, por Orense	243,33	la factura número 23.307. Idem de los nuevos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1900, 1902 y 1906, por los de la emisión de 1920, hasta la factura
Morales de D. An- Lonio Segura de Lastras, Ordenanza del Instituto general y Técnico de Gra-		Importan las mesadas de supervivencia por una sola vez	5.600,30	número 6.828. Idem de carpetas de la Deuda al 4 por 400 interior, emisión de 1919, por sus títulos definitivos hasta la factu-
hada. Se la declara con derecho a mesadas al res- pecto de 1.500 pesetas amales, por Granada	2 50,00	RESUMEN Importan las Jubilaciones. Idem las de Obrcros retira-	86.100,00	ra número 4.584 de la serie C, y nú- mero 4.699 de las demás series. Idem de valores depositados en arca de tres llaves procedentes de creacio-
Doña Resa Ucha Castro, viuda de D. Juan Otero delesias, Peón capataz de formino de carreferas del		dos de Almadén Idem las Pensiones del Tesoro soro	3.960,00 4.125,00 •1.550,00	nes, conversiones, renovaciones y canjes. Madrid, 19 de Agesto de 1922.—El Director

RELACION de las facturas de créditos de Ultramar presentadas al sobro en el turno preterente que han de satisfa cerse por la Tesorería de este Centro, con arreglo al Real decreto de 28 de Octubre de 1915

NÚMERO DE LA		DE LA	na material de la material acusa de la ciudad de la material de la material de la material de la material de l Companya de la material de la		IMPORTA
	Dirección	Delegación	PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	Posetas
	11.316 l	122	Toledo	D. Juan Merino Ortega	323,25
	15. 525	231	Burgos	Manuel Pobes Zárate	34 8.25
	31.049	777	Tarragona	José Cugat Sabaté	3 80,00
	55.043 66.237	509 1 9 57	Almeria	José Ortega Asensio	296,50 129,50
	66 286	1.200	Vizeaya	Rainan to Fernandez Puerto.	54.00
	66 652	673	Palencia	Arsenia García Martínez.	39,25
	66.762 66.773	1 55 5 1 55 6	Hugiva	Tomás Vázquez Cardona	76,00
	66 774	1 557	Idem	Félix Treviño Chaparro	76,67 271,50
	66:775	940	Jam	Julián Dominguez Mateo	61,00
	66.776	3.023	Málaga	Bernardo Martin Diaz	51 ,00
	66 779		Idem	José Enrique Palma	331,50
	66 780 6 6.781	$3.027 \\ 3.023$	Idem	Juan Muñoz Doña	34.00
	65 782	3.029	Idem	Francisco Salazar Gutiérrez	28,75 80.00
	6 6 783	3 030	Idem	Francisco Rodríguez Aguilera	49,00
	66 785	3 032	Idem	Enrique del Castillo Pez	189,00
	66 786	3 033	Idem	Rafael de los Reyes Ortiz	49,00
-	66.788	3 035	Idem	Miguel López del Campo Francisco Molina Molero	65,0 0 16,00
	66.791	3.037 3.038	Idem	Joaquín Escalante Rey	51,00
	66.793	3.040	Idem	Francisco Alonso Durán	132,00
	66 794	3 041	Idem	Salvador Arroyo Granado	55,00
	66 796	3.043	Idem	Pedro Ribas Valle	38,70
	66 798 66.799	3 045 3 046	Idem	Antonio Pérez Muñoz	221,25 27,7l
	66 800	3 047	Idem	Rafael Ramirez Garcia	64.8
	66.801	3,048	Idem	Diego Esteban Carretero	1.47,0(
	66 802	423	Pontevedra	Nemesio Otero Rodriguez	79,06
	66.803 66.804	$\frac{424}{425}$	IdemIdem	Manuel Seijo Vila	1.00,0¢ 120,0¢
	66 805	1.060	Santander	Agustin Tailledo Gabancho	220,75
	66.806	1,061	Idem	Bonifacio Cano Llanc	118,00
	66 807 66 808	$\begin{array}{c} 521 \\ 522 \end{array}$	ValladolidIdem	Fernando Łópez Martin	96,00
	66 809))))	Madrid	Saturnino Arquero Ortega	128,25 103.06
	66 810)	Idem	Cesáreo Sánchez Rivero,	6.00
	66.811	» ~~1	Idem	Mariano Velázquez Muñoz	54,50
	66 812 66.813	523	Valladolid Madrid	Domingo Lominguez Sánchez	53,00
	66 814		Guipúzcoa.	Modesto Zarazola Berra.	99,25 42 4,50
	66 816		Huesca	Teline Bastaros Castán	24,00
	6.817 6.818	1.463 1.464	Idem	Pascual Bohi Ibart	125,72
	65.819))	Madrid	Gaspar Vall Samperit	69,00 9 7. 00
	820		Huesca	Martin Guillén Barres	126,25
	821	1.466	Idem	Antonio Durán Sarz	135,00
	822	1.467	Idem	Pascual Lara Puch	46,00
	823 824	1.468 1.469	Idem Idem	Estanishao Allué Salomón	103,00 67,90
	885	1.470	Idem	Mariano Placer Salas,	5 6, 0 0
	8:6	1.471	Idem	Francisco Tarrol Morillo	199,00
	827 823	1 062 674	Bantender	Carlos Ferrández Zabala	39,00
	829	1.438	PalenciaGerona	Francisco Bonero Rojo	130,75 75,75
	830	1.439	Idem	José Decalet Tallant	164,25
	831	1.440	Idem	Juan Vidal Molina	67,00
	்ர் .83 2 - ந்.833	$\begin{array}{c} 1.441 \\ 1.202 \end{array}$	Idem	Enrique Sureda Giraft	37,00
	66.834	1.203	AlbaceteIdem	Constantino Cebrián Iniesta	8 5,00 24,0 0
	66.835	1.204	Idem	Julián Carmona Sánchez	80,00
	66.836	1.205	Idem	Vicente Navalón Tortoss	129,50
. 4	66 837 66 838	$egin{array}{c} 1.206 \ 1.207 \end{array}$	Idem	Antonio Sanchez Valero Andrés Nieto Roldán	103,00
٠,	66.839	1.208	Idem	Lorenzo Córcoles Alfaro	152,00 108,00
	66.840	1.209	Idem		320.00

NUMERO DE LA		PROVINCIA	nombres y apellidos de los interesados	IMPORTE	
Directión	Delegación			Pesetas	
66 841 66 842 66 843 66 844 66 845 66 846 66 847 66 848 66 849 66 850 66 851 66 852 66 853	1.210 1.211 573 2 026 2.027 2 028 2.029 2 030 2 031 2 032 2.033 1.201	Albacete Albacete Guadalajara Granada Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Antonio Regina García José Pérez Navarro Miguel Martín Rodríguez Alfonso Fuentes Cabrerizo Rafael González Antúnez Francisco Niebla Mereno Santiago Camino Cobos. Restituto Martínez Lozano	333,25 103,00	

Madrid, 19 de Agosto de 1922.-P, el Director general, Moisés Aguirre.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

CUERPO FACULTATIVO DE ARCHI-VEROS, BIBLIOTECARIOS Y AR-QUEOLOGOS

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras inscriptas en el Registro general correspondientes al primer trimestre del año 1922.

(Continuación.)

49.219.—Problema de Delos; Cubismo; Cuadratura del circuto; Su resolución; por D. Emilio Planas

Barcelona. Imprenta de A. Ortega, 1922.—8.º con 142 páginas y una de orratas. (10.686.)

49.220.—Inquilinos y propietatarios. Legislación vigente sobre inquilinato. Comentarios. El inquilinato en el extranjero. Sentencias y resoluciones de los Tribunales interpretando la doctrina. Formularios; por D. Antonio Pérez Amigorena y D. Fernando Revuelto Sanz. Madrid. Imprenta de Felipe Sa-

marán, 1921.—8.º con 268 páginas. (34.003.)

49.221. - Gitanerias, zapateado español; por D. Vicente Romero Martinez.

Unión Musical Española, 1922.-Folio con cuatro páginas. (31.004.)

49.222.-- Y qué chulo eres, Mariano!, schotis castizo, original; mu sica de D. Juan Dotrás Vila.

Ejemplar manuscrito. -- Folio con dos hojas. (10.688.)

49.223.--Himno a la Santisima Virgen del Tránsito, coro unisonal y estrofa a solo; letra de Francis-co G. Vara: música de D. Gaspar de Arabaolaza y Gorospe.

Madrid. Unión Musical Española. Sin ano (1921).—Folio con cuatro páginas. (31.005.)

49.224.—Plegaria de las Marías de los Sagrarios, coro unisonal y estrofa a solo con acompañamiento de órgano; por D. Gaspar de Ara-baolaza y Gorospe. Madrid. Unión Musical Española. Sin

año (1921).—Folio con tres páginas. (31.006).

49.225.—Elementos de Histología vegetal y Técnica micrográfica; por J. Madrid Moreno (José Madrid Moreno), del texto y de los grabados.

Madrid. Imprenta Glásica Española, 1921.—4.°, con 292 páginas (31.007).
49.226.—El caballo Glavileño, episo-

dios del Quijote en un acto (de la serie de zarzuelas inflantiles). Letra de J. Redondo Menduiña (Juan Redondo Menduiña), música de J. Taboada Steger (Joaquín Taboada Steger).

Madrid, Unión Musical Española,

1921.—Felie, con 21 páginas y cubier-

ta (31.008).

49.227.—Gavietas y golondrinas, no-vela; por D. Leopoldo López de Saa. Madrid, G. Hernández y Galo Sáez,

1921.—8.°, con 334 páginas (31.009). 49.228.—El Zaragozano en 1922, calendario arreglado al santoral y meridiano de Cataluña; por D. Joaquín Yagüe (el Zaragozano). Año LXXIV de los pronésticos y CXVI de su publicación.

Barcelona. Imprenta de Antonio López Llausás, 1921.—4.°, con 30 pági-

nas (10.690).

49.229.—Seis dibujos artísticos, por doña Sabina Sánchez Blanco. Sin 1. (Barcelona). Establecimiento de la autora. Sin año (1921).—Una hoja en cuarto. (10.691).

49.230.—El secreto, novela dramática en tres jornadas; por D. Enrique

Contreras y Camargo. Madrid. G. Hernández y Galo Sáez, 1921.—8.°, con 144 páginas. (31.010). 49.231.—Una noche de baile, operc-

ta en tres actos; texto y cantables; por D. Casimiro Giralt Ballich.

Ejemplar escrito a máquina.—Tres cuadernos en folio, con 42 hojas y portada el primero; 48 y portada el segundo, y 23 y portada el tercero. (31.011).

49.232.—Breve descripción del Cie-

lo, apuntes modestos sobre las maravillas del Infinito. La Luna y su re-lieve. Los grandes planetas Júpiter y Saturno: nor J. Martínez y E. López

(D. José Martínez González y D. Eduardo López Gómez).

[7] [1] [3][2].

Valencia. Sanchis y Torres, 1922.16.°, con 19 páginas. (1.740).

49.233.—Madrid en broma, revista fantástica en un acto, dividido en cinco cuadros, en prosa y verso, original; música de los maestros Pascual Marquina y Luis Romo; detra por D. Manuel Fernández Palomero.

Ejemplar escrito a máquina.—8.º

to the transfer of the second

con 93 páginas, portada y cuatro de erratas. (31.012.) 49.234.—Colección de coupléts: Lo que está escrito, Cielito lindo; por D. Pablo Amalio Fernández Landero. Ejempiar manuscrito.—8.º apaisa-

do con dos hojas. (31.013.)

49.235.—Los chisperos de Madrid, episodio melodramático, en un acto, dividido en cuatro cuadros, en prosa, original; música del maestro Julio Torcal; letra por D. Vicente Cobos Pérez.

Madrid. Tipografía Mora-Zaballos, 1922.-8.º con 35 págs. (31.014.) 49.236.—Su Fado; por D. Manuel

Bertrán Reyna, la letra y la música Madrid. Union Musical Española, 1921.—Folio, con cuatro páginas y cubierta. (31.015).

49.237.—Escuela Central de Intendentes mercantiles, programa de la asignatura de Ejercicios de Gramática castellana, epuntes y ejercicios a las primeras lecciones; por D. Baldomero

Noguerol y Villanueva.
Madrid, Imprenta de Cleto Vallinas, 1921.—8.º con 79 páginas. 31.010.)

49.238.—Gramática castellana, cua dernos para análisis gramatical. Segundo (Análisis de frases y oraciones); por D. Baldomero Nogueras Villanueva.

Madrid. Imprenta de Cleto Vallinas, 1921.—8.°, con 18 páginas. (31.017). 49.239.—El Motín, apuro cómico en

un acto; por D. Narciso Juan Cortés Yáñez.

Ejemplar manuscrito.—8.°, con 71 páginas y portada. (31.018). 49.240.—Impresiones de Lou-por D. Pascual Navarro y Pérez.

Zaragoza. Tipografía La Académica, 1922.—16°, en 60 páginas, dos de in-

dice y colofón. (671).
49.241.—Procedimientos, eclesiásti-

cos; tomos I, II y III, por D. Temás Muñiz Pablo.

Sevilla. Sobrino de Izquierdo, 1921. Tres tomos en 8.°, con 773 páginas el primero; 870 el segundo, y 791, una de ceratas y colofón el tercero. (1.074). 49.242.—The Prettery girl, fox-trot, por D. Joaquín Mestres Terradas y don Mestres Carley de 1.000.

Narciso Carbonell Turbau, con el seu-dónimo colectivo de J. N. Ner ew. Ejemplar manuscrito.—Folio apai-

sado, con dos hojas. (10.692). 49.243.—Mi primo Valentín, canción letra, y D. Rafael Sánchez-Tirado y Lozano la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con cuatro hojas. (31.019).

49.244.—Bajo el sol africano, descripción de las razas indígenas de Uganda, aventuras de caza y otras observaciones. Con 123 grabados y XIV láminas según fotografías del autor, por W. J. Ansorge. Traducido por C. Gallardo de Mesa (doña Carmen Nawarro y Martín Gamero).

Madrid. Imprenta Biass y Compa-

fila. 1920.—4.°, con XIII-1 hoja, 432 pá-

ginas y una lámina. (31.020).

49.245.—El capitan Fracasa, novela (de la serie "Colection Universal", números 477 a 480 y 481 a 484. Calpe), por T. Gautier. Traducción por don Cipriano de Rivas Cherif.

Madrid. Tipográfica Renovación, 1921.—Dos tomos en 16.º mayor y con 359 páginas y una de índice el prime-ro, y 364 y una de índice el segundo. (31.021).

49.246.—Los hermanos Gyurkovics, 49.246.—Los hermanos Gyurkovics, novela. (Colección Universal, números 363 a 365) por Francisco Herczeg. Traducida por D. Andrés Revesz Speier.

Madrid. Tipográfica Renovación, 1921.—16.º mayor, con 233 páginas y una de índice. (31.022).

49.247.—Es mi hombre, tragedia grades en la la la consignal por

grotesca en tres actos, original, por D. Carlos Arniches y Barrera.

Madrid. Imprenta de "La Corres-

pondencia Militar" 1921.—8.°, con 83 páginas. (31.023).

49.248.—Finita es tuya, boceto de comedia en un acto, original; por don Luis Martínez Román.

Madrid. Imp. Hispánica, 1922.—8.° con 25 páginas. (31.024.)

49.249.—La divina Dora comedia jovial en dos actos original; por don Fernando Luque Oladro. Madrid. Imprenta del "La Corres-

pondencia Militar", 1922.-8.º con 50 páginas. (31.025.)

49.250.-La Farsa, juguete cómico en tres actos, original; por D. Pedro Muñoz Seca.

Madrid Imprenta de "La Correspon-Olencia Millitar", 1922.—8.º con 75 páginas. (31.026.)

49.251.—Los planes del abuelo, comiedia en tres actos; por D. Pedro Muñoz Seca.

Madrid. Imprenta Artística de Sáez Hormanos, 1922.—8.º con 69 páginas. (31.027.)

49.252.--La Hoja de Parra, revista en un acto, dividido en un prólogo, tres cuadros, un apoteosis y un interme-blio, en prosa y verso, original; música del maestro Eduardo Fuentes, lletra por D. Antonio López Monís.

Madrid. Imprent_{ill} Hijos de M. G. Hernández 1921.—8.° con 52 páginas

131.028,1

49.253.--La dama del armiño, drama en cuatro actos y en verso, original; por D. Luis Fernández Ardavín el tex-to y D. César Solans y Díaz la illustración de la cublierta.

Madrid. Imprinta V. Rico. Sin a. (1922).—8. con 2 hojas y 223 páginas.

(31.029.)

49.254.—Eg sereno de mi calle, cuadro de sainete original y en prosa; por D. Ramiro Ruiz Conzález y D. Fernando Perdiguero Camps.

Madrid Imprenta de Mario Anguiano, 1922.—8.° con 17 páginas. (31.030.) 49.255.—El Oficial de guardia, juguete cómico en dos actos y en presa, original; por D. Joaquín Téllez de Sotomayor.

Masirid. Imprenta de "La Correspondencia Midilar", 1922.—8.º con 55 págimas. (31.031.)

49.256.—La señora Presidenta, comedia en tres actos; por D. Eduardo Yáñez Carballés y D. Félix Carazony

Madrid. Tipografía de Mora Zaballos, 1921.—8.º con 67 páginas. (31.032.)

49.257.—Acuérdate del rorán, canción; por Coña Rosario Cárcella y Cánovas la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado

con 2 hogas. (34.033.)

49.258.—Loquita perdía, letra per D. Julio Fernández Lossada, música per D. Agustín Bódalo Montorio.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado

con 2 páginas. (31.034.)

49.259.—Lina, balde moruno, por M. Vilarde, seudónimo de D. Bernardino Bautista Monterde.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con 2 hojas. (10.694.)

49.260.--Geografía Postal de España (ferrocarriles y conducciones). Texto y Allas; por D. Alberto Molinelli Alaminos y D. Luis Gimer Fominaya.

Madrid. Imprenta de La Enseñanza, 1922.—Dos tomos len 8.º y 8.º apaisado, con 208 paginas el texto y 60 el Atlas. (31.035.)

49.261.—Campanitas, no dobléis. Tonadilla, por doña Rosario Cárceles y Cánovas la letra y la música.

Ejemplar manuscrito -8.º apaisado con 2 hojas. (31.036.)

49.262.—III Diplomático, por doña Rosario Cárceles y Cánovas la letra y la música.

Ejemplar manuscrito -8.º apaisado cen 2 liojas. (31.037.)

49.263.—La Cocotte, canción; por doña Rosario Cárceles y Cánovas la lletra y la música.

Ejemplar manuscrito -8.º apaisado

con dos hojas (31.038.)

49.264.—La Serranilla, balada lírica en un acto, idividido en tres cuadros y en verso, original. Música del maestro Ernesto Rosillo. Letra por D. Federico Romero de Srachafa y D. Guillermo Fernández Shaw.

Ejemplar escrito a máquina.—8.º apaisado con 88 páginas. (31.039.)

49.265.—El peregrino ilusionado. (Obres completas); por D. Gregorio Martínez Sierra el texto y doña Laura Albéniz Gémez las illustraciones.

Madrid. Tipografía Artística, 1921 .--

9.º con 294 páginas. (31.040.) 49.266 - Por mi patrial Letra de

José Soriano. Mústica por D. Rafael Calleja y Cómez.

Sin lugar, imprenta ni año. (Madrid. Unión Musical Española, 1922.)—Fo-lio con 4 páginas. (31.041.)

49.267.—Echate p'alante, schotis madrileño; por D. Adolfo Sierra Ferreiro.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (31.042.)

49.268.—No puedo amar, letra y mú-sica por "Mi-Sol", seudénimo de don-Angel Dhaz Emrich.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaiisado con 4 hojas. (31.043.)

49.269.—Marujita, por Mi-Sol, seudónimo de D. Angel Díaz Enrich.

Ejemplar manuscrito.-8.º apaisado con 4 hojas. (31.044.)

49.270.—Soy die Guenca, netra y mú-sica por "Mi-Sch", seudónimo de don Angol Díaz Enrich.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado

con 4 hojas. (31.045.) 40.271.—Es mentiau... couplet; por D. Armandol Oliveros Millán la letra-y D. Paido Luna Carné da música.

Sin lugar, imprenta ni año. (Madrid. Litografia de la Seciedad de Autores Españoles, 1921).—Folio con 4 hojas. (31.046.)

49.272.--De los cuarenta p'argiba... sainede en un acto y tres cuadros, de costumbres madrileñas; original de dor José M. Granada. Música por D. Ernesto Pérez Rosillo.

Ejemphar manuscrito.-Folio con 16

paginas. (31.047.) 49.273.—La Pythoniese presage el Destino; por doña Piedad Lozano Lie-

Sin Jugar (Madrid). Juan Tejada. Sint año (1922).—16.º con 20 hojas y portada. (31.048.)

49.274.—Pensiamlienitos; por D. Estantislao Cutell Ceriola.

Barcelona. Tipografiía de Oliver y Rigol, 1922.-8.º con 40 páginas (10.695.) 49.275.—Las Ciencias Naturales en,

la Escuela primaria. (Estudio cientifi-co-pedagógico), por D. Juan Vázquez Sanz.

Barcelona. Imprenta de A. Ortega, 1922—8.º con VI-106 páginas y una de Indlice. (10.696.)

49.276.—Confesiones de "un miño decente". (Autobiograffa. Obras completas, X); por D. Eduardo Zamacois Ouintana.

Madrid Sucesores de Rivadeneyra, 1921.—81° con 270 página y una hoja de indice. (31.049.)

49.277.—De Córdoba a Alcazarquivir. Tipos y paisajes do Andalucía y de Marruecos, 1915-1921; per don Eduardo Zumacois Quintana.

Barcelona. Imprenta de Maneci. Sintaño (1922).—S.º con 231 páginas. (31.050.)

49.278, - Sistemas terapénticos o clinicoterapeuticos, amalliticos, sintéticos inductivo, deductivos, empirismo racional, método científico o ciencia de currar; por D. José Bellver y Mateo. Valencia. Tipografía de Las Artes,

1922.—8.° con 2 hojas. (1.741.)

49.279. En Craignand (Recelando.) Valse lente; por D. Pedro Valls Durán. Ejemplar manuscrito.--Folio apaisa-

spudo con 2 hojas. (10.697.) 19.280 Estudios etementales de

Lengua Castellana, Gramática; por don Francisco Javier Garniga y Palau. Barcelona. Imprenta de Labraña,

1922.—3.º con VIIII-225, una de erratas y colofón. (10.698.)

49.281.—Linterna (poesías); por don

Angel Espinosa Fierrer.

Madrid. Sin imprenta. (Tipograffa Ambos Munidos.) MCMXXI.—8.° **183** páginas. (275.)

49.282.—Familia de los Vicianas (estudio dristórico-crítico); por D. Vi-

cente Forner Tichell.

Valencia, Imprenta Hijos de F. Vi-ves Mora, 1922.—4.º mayor con XVII-469 páginas, una de índice y colofón. 49.283.—Biblioteca para la mujer,

cantares; por doña Melchora Herrero y Ayora.

Madrid. Sucesores de Hernando, £921.—8.° con 133 páginas. (31.052.)

49.284.—Colección de intermedios musicales: número 1, Miñadas (Fox); múmero 2, Festa n'a Tolda (rapsodia gallega); número 3, ¡Xoga!... (Fox); múmero 4, Carballeira (pascioble ga-Hego); número 5, Serenata burlesca; por D. Gustavo Freire y Penelas.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisa-

do con seis hojas. (31.053.)

49.285.—Santa Isabel de Ceres, tragedia popular en cinco actos; por don Alfonso Vidal y Planas.

Madrid. Imprenta de J. Pueyo, 1922. 8.º con 136 páginas y dos hojas.

(31.054.)

49.286.—Entre nieblas..., drama en tres actos, original; por D. Rafael Martin Orberá.

Madrid. Imprenta "Alrededor del undo", 1921.—8.º con 23 páginas. Mundo"

(31.055.)

49.287.—El color de tus ojos, canción; letra de A. Oliveros; por D. Pablo Luna Carné, la música, y "Madel", seudónimo de D. Angel Medel Pérez, el dibujo de la portada.

Madrid. Litografía de la Sociedad de Autores Españoles, 1921.—Folio con cuatro páginas. (31.056.)

49.288.—Mapa topográfico de España en escala de 1:50.000, hojas números 232 "Villamañán" y 1.007 "Rute"; por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico. Madrid, Talleres litográficos del Ins-

tituto Geográfico y Estadístico, 1921— Dos hejas de 574 × 375 mm. (31.657.)

49.289.—Mapa topográfico de Espa-fia en escala de 1:50.000, hojas nú-meros 235 San Cebrián de Campos y 274 Torquemada; por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadistinco

Madrid. Talleres tipográficos del Instituto Geográfico y Estadístico. 4921.—Dos hojas de 574 × 375 mm.

49:290.—Alapa topográfico de Espa-na en escala de 1:50.000, hojas números 433 Atienza y 1.024 Archidona; por la Dirección general del Institutó

Geográfico y Estadístico. Madrid. Talleres tipográficos del Instituto Geográfico y Estadístico, 1921.—Dos hojas de 574 × 375 mm.

(31.059.)

49.291. Mapa topogáfico de España en escala de 1:50,000, hojas números 436 Alhama de Aragin y 463 Milmarcos; por la Dirección general del Instituto Geografico y Estadistico. Madrid, Talleres tipográficos del

Instituto Geográfico y Estadístico, 1921.—Dos hojas de 574 × 375 mm. (31.060.)

49.292.—Principis d'un mon noy. Monéfec o duo humoristic amb cant mateix autor, coples; por D. Rómulo Fabrés Costa.

Barcelona. Imprenta de E. Badia, 1922.—8.º con siele páginas y portada.

(10.699.)

49.293.—Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano: tomo primero, Les progresos realizados; tomo segundo, Los progresos futuros; Colección Universal "Calpe", números 375 a 377 y 394 y 395, por Condorcet (Marie, Jean, Antonine, Nicolás, Marqués de Condorcet); traducción por D. Domingo Barnés y Salinas.

Madrid. Tipográfica Renovación, 1921 — Dos tomos en 16.º con 261 páginas y una de indice el tomo primero, y 141 y una de índice el segundo. (31.061.)

49.294.—Matiny, schotis; por "Egabad", seudónimo de doña Émilia Gareía Abad.

Ejemplar manuscrito.—Folio con

dos hojas. (101.)

49.295. — Bibillard, fox-trot; por "Egabad", seudónimo de doña Emilia García Abad.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (102.) 49.296.—Colección Perla: Bombay,

fox-trot (canción); Lo que dice el panuelo, cuplet; Las chulas de Batignoles, cuplet cómico; por D. Eduardo Montesinos Menérdez, la letra, y don Vicente Gallego y D. Ricardo Yust García, la música.

Ejemplar mauscrito.—8.º apaisado

con seis hojas. (31.062.)

49.297.—Bailables: Gerca de la Gloria (vals), El Alba (vals), Lo castizo (schotis), por Luis Carmona Rivas.

Ejemplar manuscrito.—8.° apaisado, con tres hojas. (34.063).
49.298.—Caridad, fox-trot romantieo, por D. Jaime Texidor Dalmáu.
Ejemplar manuscrito.—8.° apaisado,

con dos hojas. (31.064).

49.299.—Falso amer, por "Mi-Sol", seudónimo de D. Angel Díaz Enrich, la letra y la música.

Ejemplar manuscrito .- 8.º aparsado, con dos hojas. 31.065).

49.300.—Las Rosas, por "Mi-Sol", seudónimo de D. Angel Díaz Enrich, la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con dos hojas. (31.066).

49.301.—Esterhilla, fox-cómico, por "Mi-Sol", seudónimo de D. Angel Díaz Enrich la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado, con dos hojas. (31.067).

49.302.—Mi amor no se compra, pyr "Mi-Sol", seudónimo de D. Angel Díaz Enrich, la letra y la música. Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado.

con dos hojas. (31.068). 49.303.—Mi Pascual, por "Mi-Sof". scudónimo de D. Angel Diaz Enrich. la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—\$.° apxisado,

con dos hojas. (31.069).

93.304.—Diaholina, música de Espert Morera, letra por D. Felipe Pérez Capo. Madrid, viuda e hijos de R. Velasco. Sin año. (1921). Una hoja en 8.º (31.070)

49.305.—Le parfum dune fleur, IEI

perfume de una flor), fox-trot, por don Adolfo Sierra Ferreiro.

Ejemplar manuscrito.—8.° apaisado

con dos hojas. (31.071). 49.306.—El último ensayo, zarzuela en un acto, de Asenjo y Torres, música por Ernesto Pérez Rosillo. Ejemplar manuscrito.—Folio con 14

hojas. (31.072).

49.307. - Los chisperos de Madrid, episodio melodramático en un acto, dis vidido en cuatro cuadros y en prosa, original de Vicente Cobes, música por D. Julio Torcal Pellejero.

F nplar manuscrito.—Folio con 22

(31.073).

7. . . (31.073). 49.308.—Sol de la neche, operet**a est** dos actos, libro de González Lara y Prada, música de D. Rafael Millán Pi-

Ejemplar manuscrito. — Dos tomos en folio con 42 páginas el primero y

26 el segundo. (31.074.)

49.309.—El descubrimientad del Es trecho de Magallanes, en conmemora-ción del IV Centenario. Parte primera y segunda. (Biblioteca de Historia Hispanoamericana), por D. Pablo Pastells y Vila (S. I.) y D. Constantino Bayle y Prieto.

Madrid. Sucesores de Rivadeneyra, 1920. Dos tomos en 4.º con 454 páginas, una hoja de índice y 32 láminas la parte primera, y 410, una de índice y nueve láminas la parte segunda, (31.075).

49.310. — La educación sentimental, novela por Gustavo Flaubert, traducida por D. Pedro Vances Cuevas. (De la serie Colección Universal, números 538

Madrid, — Tipografica Renovación, 4921. Dos tomos en 16.º con 320 páginas el primero y 352 el segundo.

49.311.—Manual de Liturgia Sagra-

da, según la última reforma del Breviario y del Misal y las Novísimas dise posiciones de la Santa Sede. (Tomo I), por D. Gregorio Martínez de Antoñana y Díaz de Antoñana.

Madrid, imprenta de E. Maestre, sin año.—8.° XIII-2-716 páginas. (31.078).

49.312. — Lecciones elementales de lógica, por D Fabián Villoria Méndez. Salamanca, establecimiento tipografico de Calatrava, 1922.-4.°, con un

índice y 163 páginas. (264). 49.313.—De los metros (greco-latinos), por Cesio Baso, los metros y don Florentino Castro Guisasola, la tradus

ción y la introducción. Almería, tipografía Tierra, sin año. (1922).—8.º con XV-61 páginas. (103).

49.314.—Aritmética de las operaciones abreviadas. Números enteros y decimales. Curso primero, por D. Dionisio Ortiz Rivas.

Puente Genil, taller tipográfico de Baldomero Jiménez, 1921.—8.º con 159 páginas, seis de índice y colofón. (132). 49.315.—Obras completas de D. José

María Gabriel y Galán. Tomo I, Castellanas, Nuevas castellanas, Extremenas. Tomo II, Religiosas, Gampesinas,

Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1921.—Dos temos en 8.º, con más de 349 páginas y un colofón el tomo primero y 392 el segundo. 31.039).

49.316.— Sacta madrileña. Claveles de España, por "Mi-Sol", seudónimo de D. Angel Díaz Enrich, la letra y la música.

Ejemplar manuscrito. - 80 apasisado con-dos hoias (31.080).

49.317.—Principios de análisis ma-temático. El problema fundamental del análisis, por D. Emiliano de Echagui-

bel Aranguren.

Bilbao, Eléxpuru Hermanos, 1922.—

Mo mayor, con 285 páginas. (261).

49.318.—La novia marinera (Canción), por "Martinillo", scuciónimo do D. Luis de Castro Gutiérrez y D. José López de Lerena y Frayle, la letra, y D. Manuel Bertrán Reyna, la música.

Ejemplar manuscrito, -4.º apaisade

con dos hojas, (31.081).

49.319.—La invasión o El loco Yégof. novela por Brekmann-Ghatrian. Baducida por D. Joaquín Alvarez Pas-bor. (De la serie Colección Universal, mimoros 535 a 537. (Galpe)

Madrid, tipografía Renovación, 1921. 146.º con 291, páginas y de un índice.

(31.082).

49.320. — Bello maniguí, música de Arturo Camacho Velasco, letra por don Aurelio Camacho Velasco.

Ejemplar escrito a máquina.—Una

hoja en 4.º (31.084). 49.381 — La Pinturera, música de Arturo Camacho Velasco, leira per den Aurelio Camacho Velasco.

Ejemplar escrito a máquina.—Una

hoja en 4.º. (31.084).

49.322.—Las Perversas, zarzuela en dos actos, el segundo dividido en dos cuadres, original y en prosa de A. Lapena y A. Muñoz, música por D. Seve**kian**e Soutullo y Otero y D. Juan Verty Carbonell.

Iljemplar manuscrito.—Folio con 42

hojas. 41.085).

49.023.—La alegría de las mujeres, **fant**asía cómicolírica en un acte dividido en seis cuadros, en prosa, original de Fernández Palomero, música por per D. Pascual Marquina Narro y don Eduardo Fuente Oejo.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 51

hojas. (31.086).

49.324.—El sol de España, revista en an acto, dividido en cinco cuadros y apoteccis, co prosa y verso, original de M. Mihura, música per D. Joaquín Malverde San Juan y D. Emilio Acewedo y Muro.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 40 páginas. (31.087).
49.325.—La Hoja de Parra, revista en un acto, dividido en un prólogo, tres cuadros, un apoteosis y un intermedio, en prosa y verso, original de A. López Monis, música por D. Eduardo Fuentes Dejo.
Ejemplar manuscrito.—Folio con 38

páginas. (31.088).

49.326.—La flor del camino, zarzuela en dos actos, el segundo compuesto de sos cuadros y una información, origipal de C. Allens-Perkins, música por D. Pablo Luna Carné.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 44

páginas. (31.089).

49.327.—Baldomero, cuplé, por don D. Ramón Martínez Aivarez, la letra, y D. Julio Fernández Lossada, la mú-

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado

bon dos hojas. (31.090).

49.328. Maldita noche (tango fatalísimo), por D. Julio Fernández Los-cada, la letra, y D. Angel Gómez Martínez, la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado

con dos hojas. (31.091). 49.329.—Instituto Geográfico y Esta-Mstico. Provincia de Cádiz. Planimería y nivelación. Escala de 1:200.000. por la Dirección general del Instituto

Geográfico y Estadístico. Madrid, taller litográfico del Instituto Geográfico y Estadístico, 1922. Des hojas de 294 per 156 la primera 479 por 756 la segunda. (31.092).

49.330. — La esclavitud moderna. Martirologio social. (Relación de los atentados y actos de "sabotage" cometidos en Barcelona, y bembas y explo-sivos ballados desde Junio de 1910 hasta Junio de 1921), por D. Miguel Sastre y Sanna.

Barcelona, imprenta D. Ribó, 1921. & con 195 páginas y dos de índice.

(10.700).

49.331.—Agencia parroquial y de su feligresia, de 1922. Para el fomento de la piedad en las familias cristianas,

or D. Narciso Viñas Dausá. Madrid, Asilo de Huérfanos del Sa-

grado Conzón de Jesús, 1921.—Folio con 328 páginas. (31.093). 49.332.—Mírame siempre (Tus ojos), por D. Padro Puche Lorenzo.

Ejemplar escrito a máquina.—Una hoja en 8.º. (10.701).
49.333.—Queed, El Dectoreillo (novela), por Enrique Sydnor Harrison, traducida por D. Juan de Castro Gutiérrez, de la serie Los Humorist.

Madrid, Gráficas Reunidas (S. A.), 1921. Dos tomos en 8.º con 267 páginas el tomo primero y 263 el segundo.

(31.094).

49.334 — Espera... ¡Ncna!... ¡Por fea..., por D. Pedro Puche Lorenzo.

Ejemplar escrito a máquina. — 4.º

con tres hojas. (10.703.

49.335. — Noticia histórica del Folklore. Orígenes en todos los países hasta 1890. Desarrollo en España has ta 1921, per D. Alejandro Guichot y

Storra.

Sevilla, Hijos de Guillermo Alvarez, impresores, 1922.—4.º mayor, con 256 páginas. (1.875).

49.336.—Sol de Triana. Pasodoble, cuplé, por Franco de Rioja, de don Julio Vila Ortiz, la letra, y D. Esteban Fueta Subirate la música.

Fusté Subirats la música.

Barcelona, J. M. Parés. Sin año (1922).—Folio con cuatro páginas y

portada. (10.705).

49.337.—Canciones españolas. Afrontaita, Doña Sol, Maravillas, por don Juan Almela Melia y D. Joaquín Gui-chot Barrera, con el seudónimo colec-tivo de "Monterilla".

Ejemplar escrito a máquina.—8.º con

cuatro páginas. (31.095).

49.338.—Tratado de Aritmética Mercantil, ajustado al programa vigente para el ingreso en el Cuerpo de Correos, por D. José Gómez Somoza.

Madrid, imprenta de Julio Cosano, 1922.—4.º con 97 páginas y una de

indice. (31.096).

49.339. - Montañesa (Canción), por 49.339.— Montanesa (Candron), por doña María López Cantos, la letra, y "Egabad", seudónimo de doña Emilia García Abád, la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apai-

sado con dos hojas. (104).

49.340.—Pajarilla (Canción gitana), por deña María López Cantos, la letra, y "Egabad", seudónimo de doña Emi-lia García Abada, la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apai-

sado con dos hojas. (105).

49.341.—Oriental (Canción), por doña
María López Cantos, la letra, y "Ega-bad", seudónimo de doña Emilia García Abad la música.

Ejemplar manuscrito.-Folia apaisado con dos hojas. (106).
49.342.—Convoy "Abril", por D. Vicente Pastallé Gomellas.

Ejemplar manuscrito.--Folio apaisado con dos hojas. (10.706).

49.343. — Waya-wais (fox-trot), por "W. Keppler Lais" seudónimo de don Patricio Muñoz Accsa, la música, y Ph. Labater, la ilustración de la portada.

Barcelona, J. M. Parés, 1921.—Folio con cuatro páginas y portada. (690). 49.344.—Los claveles rojes, vodevil en tres actos. del maestro Guscina, la música, por D. José Juan Cadenas Mu-ñoz, el texto y los cantables.

Ejemplar escrito a máquina. — 8.0,

con 34 páginas. 31.097).
49.345.—Glorias del pueblo, comedia musical en un acto. Cantables de Féilx R. Berzosa, música por D. Rafael Millán Picazo.

Ejemplar manuscrite.—Folio con 72

páginas. (31.098). 49.346.—Colección "Aspir", de canciones. La Cazadora, Si me mandan a laguerra, por D. José Alcocel Guirado, la letra, y D. Manuel Campos Quevedo, de la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado con cuatro hojas. (31.099).
49.347.—Colección "Dance" de tres bailables: Los del Rey, Pasodoble, Adelaida for fanta Condina (vale), por den laida (fox-trot). Coralina (vals), por don Pablo Estellés Carrasco y D. Manuel Campos Quevedo.

Ejemplar manuscrito.—4.º apaisado

en seis hojas. (31.400).

49.348.—La hidalga Fea (novela en cuatro jornadas) de D. Vicente de Pereda y Revilla.

Madrid, imprenta Clásica Española, 1922.—8.º con 293 páginas y colofón.

(31.101).

49.349.—Cánticos de mar, d, amor i de mort, por D. Fernando Soldevila

Barcelona, "Atenes, A. G.", 1921.— 8.º con 51 páginas, una de índice y colofón. (10.707).

49.350.—Tratado de las leyes y de Dios legislador. Tomos 1.º al 11. (Biblioteca de Clásicos jurídicos), por Francisco Suáres (S. J.). Traducidos por D. Jaime Torrubiano Ripoll.

Madrid, Hijos de Reus y Editorial Reus (S. A.), 1918 a 1921. Once tomos en 8.º con LXIV-320 páginas y una lámina; el tomo 1.º; XIV-298 el 2.º; XX-514 el 3.º; XIII-293 el 4.º XIX-503 el 5.º XVI-442 el 6º. XIV-294 el 7.º; XVI-323 el 8.º; XIV-325 el 9.º; XV-303 el 10.º, y XII-310 el 11.º, y colofón.

49.351. — Compendios de Química.

Química energética Química física gar-

Química energética. Química física general. I. Conceptos fundamentales de Química, por D. Bernardo Rabassa Boe-

Palma de Mallorca, establecimiento tipográfico "Nueva Balear", 1922.—8.° con tres hojas sin numerar 28 páginas, cuatro de resumen sin numerar y dos de (wilder, (203).

49.362.—Yo no mato, Drama en tres

actos, el segundo dividido en dos cuadros, original, por D. Vicente Lacambra Serena.

Valencia, imprenta de Olmos y Lu-ján, 1922.—8.°, con 78 páginas (1.742). 49.353.—Las diosas. Las tres nove-las de la duquesa de Assy. Primera no-vela, Diana, por Heinrich Mann. Tra-ducida por D. José Ramón Pérez Van-

Madrid, Tipografía Nieto y Compa-

fiía, 1921.—8.°, con 305 págs. (31.103). 49.354.—Amor, vals lento para pia-no, cen letra, per D. Carles Schumann Hardy.

Barcelona. A. Beileau y Bernasconi, -Folio, con 5 páginas y porta-

da (277).

49.355.—La novia del soldado. Schetis para piano con letra, por D. Carlos Lchuman Hardy.

Barcelona. A. Boileau y Bernasconi, 1922.—Foliado con 5 págmas y por-tada (277).

49:356.—Repertorio Alcaraz: El año 3003. Sinforiano. No me preguntes. Le-(tra de Emilio Durán, música por don Manuel Alcafaz García.

Ejemplar manuscrito.—4.º apaisado,

con dos hojas. (31.104).

49.357.—Repertorio Alcaraz: El cowoy. Letra de Copérnico Olver. Su majestad el abanico; letra de Javier de Burgos. El bohemio empedernido; letra de Julián de Torresano, música por D. Manuel Alcaraz García.

Ejemplar manuscrito.—4.º apaisado,

con dos hojas. (31.105).

49.358.—Repertorio Alcaraz: Rosa de oro. Alma de chula. Muñecas de amor. Letra de Copérnico Olver, música por D. Manuel Alcaraz García.

Ejemplar manuscrito.—4.° apaisado, (20.105).

con dos hojas. (31.106).

49.359.—Repertorio Alcaraz: Marga-fita; letra de Javier de Burgos. La danza de la bohemia; letra de Llurba

Guillamón. Los tres besos; letra de Javier de Burgos, música por D. Manuel Alcaraz García.

Ejemplar manuscrite.—4.° apaisado, con dos hojas. (31.107).

49.360.—Andanzas y divagacio por D. Antonio Heras Zamerano. divagaciones.

Madrid. Imprenta Helénica, 1922.-8.°, con 152 páginas. (31.108).

49.361.—Ana María, novela de una desdichada, por D. Eduardo Mentabe-

rry y Llanos.
Madrid. Tipografía "La Mañana".
1921.—8.°, con 151 páginas y una de

indice. (31.109).

49.362.—La chica de la portera, cuplé; letra de Víctor Arizón, por don Ĵulio Fernández Losada.

Ejemplar manuscrito.-

do, con dos hojas. (31.110). 49.363.—Colección Lara - Olavarría: iMe ha gustado usted!, ¡Ole lo flamenco!, ¡La más graciosa de Andalucía!; música de Manuel Vollacañas, letra por D. Luis de Lara Bellón y D. Alfredo Giavarría Bragado.

Ejemplar manuscrito.—4.°, con cua-

tro hojas. (31.111).
49.364.—Vencer o merir, himno, por D. Alfredo Renshaw Darmanin.

Ejemplar manuscrito.-Folio,

cuatro páginas. (31.142).
49.365.—Pratados de Química: Química Energética. Química-Física general, por D. Bernardo Rabassa Boeras. Palma de Mallorca. Tipografía Nueva Balear, 1922.—4.°, con dos hojas.

(204).49.366.—Coro de legionarios de la zarzuela "La flor del camino", letra de Allen-Perkins; por D. Pablo Luna Carné la música, y "Madel", seudónimo de Angel Medel Pérez, la ilustra-

ción de la portada. (
Madrid. Litografía Sociedad de Autores Españoles, 1921.—Folio, con 4

páginas. (31.113).
49.367.—¡A ver qué pasa!, zarzuela en un acto, letra de C. de Lara y F. Lozano, música por D. Francisco Alonso López.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con 17

páginas. (31.114).

49.368.—Prendas de mujer, por "Mi-Sol", seudónimo de D. Angel Díaz Enrich, la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.-8.º apaisade, con dos hojas. (31.115).

49.369.—Alma de apache, por "Mi-Sol", seudónimo de D. Angel Díaz En-rich, la letra y la música.

Ejemplar manuscrito.—8.º apaisado,

con dos páginas. (31.116). 49.370.—Voluntarios a Melilla, apro-pósito hispanoma requí en un acto, dividido en cuatro cuadros, original de E. Cerdá y J. B. Pont, música por don Enrique Bru Albiñana y D. Manuel Quislant Botella.

Ejemplar manuscrito. — Folio, con 30 páginas. (31.117).

(Continuará.)